



La ministra de Vivienda inaugura la XVI edición de Construmat

Beatriz Corredor anuncia que la nueva normativa contra el ruido triplicará el aislamiento acústico en los hogares

- El nuevo Documento Básico de Protección frente al Ruido será de aplicación obligatoria a partir del 24 de abril y supone la entrada en vigor plena del Código Técnico de la Edificación
- La ministra anima a las empresas de la construcción a integrar la innovación, la eficiencia energética y las nuevas tecnologías para incorporar al sector al nuevo modelo de crecimiento y recuperar su potencial de empleo

20 de abril de 2009.- La ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, ha anunciado hoy que la aplicación obligatoria del nuevo Documento Básico de Protección frente al Ruido, a partir del día 24 de abril, triplicará la exigencia de aislamiento acústico en los hogares.

Durante la inauguración de la XVI edición del Salón Internacional de la Construcción Construmat 2009, Beatriz Corredor ha destacado que "esta nueva normativa significará para los ciudadanos dejar de escuchar los *taconeos* del vecino de arriba, la televisión del piso de al lado, las sirenas y los cláxones de los coches de la calle o el ascensor subiendo y bajando. Significa, por tanto, una mejor calidad de vida".

Las innovaciones y mejoras que se han introducido en el nuevo texto reglamentario, que sustituye a la normativa de 1988, son notorias. En el ruido aéreo, que es el que supone oír, por ejemplo, las voces del piso contiguo, se aumenta la exigencia de aislamiento de 42 a 50 decibelios. En relación con los impactos se reduce el ruido percibido entre viviendas de 88 a 65 dB.

La ministra ha explicado que "la nueva normativa introduce dos cambios fundamentales. El nivel de ruido no se medirá, de ahora en adelante, en laboratorio sino *in situ*, en la propia vivienda; y las exigencias de

insonorización frente al ruido exterior dependerán de la zona en la que se ubique la casa para garantizar los mismos niveles de silencio a todos los ciudadanos”.

La aplicación obligatoria de esta normativa supone la entrada en vigor de forma completa y definitiva del Código Técnico de la Edificación.

La necesaria reconversión del sector de la construcción

En su intervención, la ministra ha asegurado que “ante la crisis, es erróneo encerrarse en los cuarteles de invierno, en la confianza de que el temporal amainará y todo volverá a ser como antes. El planteamiento no debe ser cómo sobrevivir a la crisis, sino cómo salir reforzado para lo cual es necesario hacerle frente identificando las oportunidades que ofrece y adaptándose a las exigencias que impondrá el imprescindible cambio de modelo que nuestra economía tiene que afrontar”.

Beatriz Corredor ha situado las oportunidades para la construcción en la vivienda protegida, la rehabilitación y la obra civil mientras que la adaptación pasa por la innovación y la eficiencia energética; por la sostenibilidad y las nuevas tecnologías. “Las empresas, tanto constructoras como auxiliares, que en estos momentos apuesten por la modernización serán las que se encuentren en mejor posición para encarar la nueva etapa”.

La ministra ha animado a las empresas del sector a que “confíen en la rehabilitación, en especial la energética, y a que sigan luchando por acompañar la necesaria reconversión del sector que va a salir reforzado de la grave crisis actual y va a recuperar el fuerte potencial de empleo que siempre ha tenido”.